

Influenciad@s por la Influenza

Miedo y Seguridad Nacional

Nieves Capote Figueroa
Otros Mundos, AC

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México; 2 de mayo de 2009

¿Cómo puede paralizarse un país de más 100 millones de habitantes? Es una pregunta muy útil...sobre todo para quién se la está haciendo.

En la última semana hemos visto un ir y venir de cifras inexactas y cambiantes sobre los contagiados y muertos por la influenza porcina. El jueves 30 de abril en realidad ya no sabíamos de qué nos estaban hablando, primero que 176 muertos (sin especificar nada más), luego que en realidad eran 12 muertos y 358 infectados. Sin embargo, la OMS el mismo día hablaba de 156 infectados para México. Curiosamente, en otros casos, inmediatamente se proporcionan nombres, edades y origen de los fallecidos por accidentes, enfermedades, etcétera. En este caso es un silencio absoluto.

Finalmente van juntas las cifras de enfermedades respiratorias agudas, influenza “normal”, influenza porcina...y no sabemos bien qué más. Todavía no sabemos si es tan mortal como se dice o si los fallecidos se han debido a deficiencias en la atención o por atención tardía o por otro tipo de complicaciones. Y mientras que el contagio se da por medio del contacto físico, el país anda cubierto con cubre bocas cuando la misma OMS afirma que no evitan el contagio.

Y con todo esto cual si hubiera una guerra, desde la Presidencia de Gobierno se nos dice que el lugar más seguro para la población es su casa. ¿Cómo llegamos hasta aquí? ¿A quién beneficia este caos?

El control de la población.

El uso del caos y del miedo es un asunto muy viejo para controlar a la población. La amenaza de Pandemia nos remonta psicológicamente a un cierto exterminio, nuestra memoria colectiva y universal trae al presente las muertes por plagas en la historia de la humanidad (la peste, el cólera, la gripe española). Recuentos históricos en los noticieros nos recuerdan cuántas personas han muerto antes en pandemias; o que se cierran escuelas, teatros, cines, estadios, restaurantes, bares, rutas aéreas, que se regresa el turismo y ... ¡¡¡cuidado!!! Cualquier persona a tu lado podría contagiarte si te da la mano. Para ello es mejor quedarse en casa.

Y sin embargo, “Pandemia es lo que ocurre cada año con las epidemias mundiales de gripe común. Pero reservamos el término de "pandemia" para las epidemias causadas por un nuevo virus de influenza, diferente de los virus que están actualmente circulando en la población humana” dijo a la BBC el doctor Alan Hayes, director del Centro de Influenza de la OMS en el Reino Unido.

Varios datos sorprenden si lo comparamos con el actual “estado de excepción” que vivimos. La gripe común provoca unas 36 mil muertes al año en Estados Unidos y entre 250 mil y 500 mil alrededor del mundo.

El virus de la influenza afecta anualmente cerca del 10 al 20% de la población mundial durante las epidemias estacionales, ocasionando entre 3 y 5 millones de casos de enfermedad severa y entre 250.000 y 500.000 muertes por año. Aproximadamente 1.000 millones de personas pertenecen a los grupos de riesgo de enfermedad severa por influenza, incluyendo neumonía. Cada año mueren en México unas 14 mil personas a causa de infecciones respiratorias agudas. En comparación, hasta el 1 de mayo de 2009, van 12 fallecidos por influenza porcina y 358 infectados.

Por la gripe aviar que se desató en 2003 se han registrado hasta ahora 421 afectados de los cuales 257 han muerto, y de igual forma se dio en varios países. Sin embargo, en ningún momento la OMS ha elevado de alerta de esta gripe procedente de las aves por encima de la fase tres.

¿Pensamos en otras muchas enfermedades que vienen de animales? La leishmaniasis, por ejemplo, mata cada año a unas 70 mil personas en el mundo y se calcula que están infectadas 12 millones de personas.

Siguiendo con la influenza porcina en Estados Unidos hay, según la OMS, 109 casos confirmados en 10 estados (hasta el viernes 1 de mayo de 2009), desde Nueva York hasta California, y sin embargo ni siquiera se han suspendido las actividades escolares. ¿Cuál será la diferencia?

Poniendo todo esto en contexto, muchos temas salen a la luz y muchas cosas no parecen lo que son. En otros análisis daremos pistas para tratar de entender las dimensiones de este “estado de excepción”. Ahora comenzaremos por el uso del miedo como forma de control de población.

¿Qué hace entonces que hoy el lugar más seguro para un país entero sea dentro de sus casas?

El miedo es la emoción más común del ser humano, es una emoción con la que nacemos. Según nuestra historia y nuestros procesos de aprendizaje, forma más o menos parte de nuestro carácter. El miedo es un sistema de alerta del organismo, se activa frente algún peligro y en esa medida nos es útil.

Ahora bien, el miedo se activa frente a un peligro real o imaginario. Esta es una franja donde se cuelean miedos paralizantes, angustia, ansiedad y hasta pánico, según sea el entorno.

Si conocemos el peligro, sabemos como enfrentarlo y ponemos en acción respuestas de prevención, o de defensa según sea el caso. Si el peligro no se conoce pone a las personas y a poblaciones enteras en un estado de impotencia.

El Estado de impotencia, justamente, tiene que ver con la vivencia de que el peligro nos sobrepasa. Al internalizarse la amenaza como un peligro vital se debilitan las posibilidades de protección-acción personal y grupal, y se paraliza la respuesta activa. El mensaje ha sido claro: lo único que puede hacer la gente es quedarse quieta.

Peligroso, ¿no?

“La desinformación es una comunicación o versión que tiene por objetivo confundir conscientemente a las personas, imponerles una idea engañadora, tergiversada y, simplemente, falsa. La desinformación se presenta en forma sensacionalista, estereotipada, de imágenes, de noticias, etc.” (Volkonov, 1986) Para esto son muy eficaces los medios masivos de comunicación.

Hablamos ya de la desinformación y tendríamos que sumar la censura. Criticado por varios periodistas durante el sexenio de Calderón pero de forma especial en el manejo de la crisis de influenza, se denuncia la censura a los medios de comunicación independientes, empezando por el no acceso a los nombres de los fallecidos por el brote de influenza así como tampoco el acceso a la información de qué pasaba en su entorno y cómo pudieron estar expuestos a la cepa.

La desinformación y la censura hace que sea muy difícil interpretar la realidad, saber qué es lo que está sucediendo, y esto transforma definitivamente los significados. Entonces, la población sólo puede dar respuestas adaptativas para la seguridad física (adaptarse no es lo mismo que accionar), para la autoprotección de un peligro que-no-se-sabe-bien-cual-es, y entonces nos adecuamos a lo que se dice que tenemos que hacer, hacia el no contacto, hacia el aislamiento y hacia la no participación. ¿Qué hubieran sido de las manifestaciones de protesta contra la política económica este 1 de Mayo si no hubiéramos tenido una pandemia de influenza? Perdón, de influenza.

Miedo y Seguridad Nacional.

El miedo a la muerte es uno de los miedos más básicos y comunes en el ser humano, junto al miedo a la locura. La pandemia, como resuena colectivamente (no en función de su definición médica) activa especialmente el temor de muerte colectiva, a la desaparición de grupos humanos, de algo demasiado grande para poder enfrentarlo. La introducción de la muerte en la vida nacional es también ya un tema viejo del que parece todavía tenemos que rescatar muchos aprendizajes: produce desorganización, y la desorganización genera respuestas inadecuadas, y lleva a pedir finalmente un “orden” que traiga a todos de nuevo a la “normalidad”... ¡y en temporada electoral!

No hace mucho que vemos esto con especial claridad. Después del 11-S de 2001, por todo el mundo se extendió el temor a morir de un ataque de ántrax. La muerte estaba más cerca todavía, no tanto en atentados con bombas y menos en una guerra-invasión fuera del territorio norteamericano: estaba en el aire. Esto llevó a Estados Unidos a la mayor violación de garantías individuales en su propio territorio, pudiendo realizar cateos sin orden judicial, congelar cuentas bancarias, arrestar sin cargos y de manera indefinida, intervenir teléfonos y medios de comunicación, entre muchas otras aberraciones (ni qué decir de la guerra a Irak y las

cárceles y vuelos secretos de la CIA en el mundo). La farmacéuticas que se frotaron las manos entonces son las mismas que se las frotan ahora...pero ese será tema del otro análisis.

Siguiendo el hilo de la política norteamericana, mientras nos encerrábamos en casa previniendo nuestra muerte casi segura si nos juntábamos más de dos, el Presidente Calderón emitía un Decreto (24 de abril) donde establece entre otros: - La inspección de pasajeros que puedan ser portadores de gérmenes, así como de equipajes, medios de transporte, mercancías y otros objetos que puedan ser fuentes o vehículos de agentes patógenos; - El ingreso a todo tipo de local o casa habitación para el cumplimiento de actividades dirigidas al control y combate de la epidemia; - La utilización libre y prioritaria de los servicios telefónicos, telegráficos y de correos, así como las transmisiones de radio y televisión, estableciendo las directrices informativas necesarias a fin de transmitir clara y oportunamente las medidas que se adopten para afrontar la contingencia.

Este movimiento legal es “bueno” en realidad, porque desde el año pasado ya estaba sobre la mesa la reforma que pretende reglamentar el artículo 29 constitucional, con el propósito de incluir la figura de estado de excepción, que en la actualidad no está en las leyes nacionales, y que permitiría al Ejecutivo federal limitar el ejercicio de las garantías individuales. Esto es, permitiría al Presidente declarar el Estado de Excepción sin consulta alguna.

Sobre la declaración de un estado de excepción, en el 2008 la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dijo que “. . . las garantías individuales sólo pueden suspenderse por el Congreso de la Unión, mediante la petición del presidente de la República, de acuerdo con el consejo de ministros, en los casos de invasión y perturbación grave de la paz pública, o cualesquiera otros que pongan a la sociedad en grave peligro o conflicto; así, entre tanto no se acuerde la suspensión de garantías correspondientes, en la forma indicada, ni el Poder Legislativo de la Federación, ni los Poderes legislativos de los Estados, pueden expedir leyes que tengan como consecuencia la trasgresión de las garantías.”

Curiosamente todo esto sucede previo al proceso electoral que en el mes de julio renovará la mitad del Congreso; previo a la celebración del Bicentenario 2010 (1810 la Independencia de México y 1910 la Revolución Mexicana) cuando algunos analistas prevén fuertes movilizaciones sociales; preparando el escenario electoral para el 2012; en el marco de una estrategia errática de combate al narcotráfico que tiene en jaque al país; en el contexto de la participación del ejército mexicano en maniobras militares con Estados Unidos; en la aprobación de la mayor deuda externa del país al recibir entre otros más de 40 mil millones de dólares del FMI. Más absurdo cuando los noticieros anuncian que todos los actos y espacios públicos quedan prohibidos y que lo único que no dejará de funcionar son las sesiones del Congreso, a puerta cerrada, sin público ni prensa por supuesta seguridad de la población.

Al mismo tiempo el 30 de abril de 2009 (seguimos en alerta epidemiológica) se anunciaba la aprobación en el Senado de la "ley de La Policía Federal", con la cual se permite:

- La utilización de agentes policiales sin uniforme en los casos en que lo amerite alguna investigación.
- La intervención de las llamadas telefónicas. Aunque modificaron la propuesta original del Ejecutivo pues consideraron que ello es inconstitucional y reformaron la minuta

para precisar que el comisionado debe hacer esa solicitud al Ministerio Público Federal, que será quien autorice o no la intervención telefónica o de cualquier comunicación privada.

- La policía federal ahora podrá intervenir e incluso retener los correos electrónicos si así lo requiere.

- Se les otorga toda la facilidad para solicitar a las empresas privadas información personal de sus clientes para los fines de su investigación.

- La corporación realizará acciones de vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo en la Red Pública de Internet sobre sitios Web, con el fin de prevenir conductas delictivas.

El manejo de este brote de influenza porcina está sirviendo para mucho, así parece. Por lo pronto para el control de la población y la implementación de políticas que tienen gran oposición de los grupos sociales.

En próximos análisis veremos como Pandemias y Seguridad Nacional están estrechamente ligadas a las Corporaciones; la vinculación con el Plan Mérida y cómo la lucha contra las pandemias pasa por la lucha contra el Modelo Corporación-Nación y los Tratados de Libre Comercio.

Fuentes:

Periódico la Jornada.

Un virus de fácil difusión y baja mortalidad. Periódico el País. Alicia Rivera - Madrid - 01/05/2009

Garantías individuales en peligro. Jorge Camil .La Jornada

http://www.redhum.org/archivos/pdf/ID_5159_VV_Redhum-MX-

[Decreto_presidencial_sobre_acciones_de_salubridad_virus_de_influenza_estacional_epidemic_a-Gobierno_de_Mexico-20090425.pdf](#)

Psicología Social de la Guerra; trauma y terapia. UCA Editores

Frenan en San Lázaro ley sobre estado de excepción. Ciro Pérez Silva y Enrique Méndez . La Jornada. viernes 29 de febrero de 2008.

Aprueba Senado Ley de la Policía Federal. Notimex 30/04/2009 La Jornada.